

Paraná, 29 de junio de 2001

Sres.
Consejeros de la
Caja Forense de Entre Ríos
Presente

De nuestra mayor consideración:

Conforme lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 9005, cumplimos en elevar para su estudio y consideración el Balance correspondiente al ejercicio Nro 19 de la Caja Forense de Entre Ríos iniciado el 01-01-2000 al 31-12-2000, informando que hemos realizado un análisis pormenorizado del mismo, no teniendo objeciones que realizar al respecto, habida cuenta que los ítems allí expuestos reflejan la realidad de los movimientos de la Institución durante el período antes mencionado.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Dr. Fabian Germanier
Revisor de Cuentas
Caja Forense de Entre Ríos

Dr. Juan F. Lawrie
Revisor de Cuentas
Caja Forense de Entre Ríos